



## PROGRAMA PARA PREVENCIÓN DE DAÑOS Anexo 3 – 2023/01

### GUÍA PARA EL EXCAVADOR

#### IMPORTANTE

- El gas natural es un fluido gaseoso que, liberado al ambiente, tiende a subir verticalmente debido a que es más liviano que el aire.
- El gas natural combinado con el aire es fácilmente inflamable.
- El gas liberado al ambiente por una rotura de cañería puede inflamarse y provocar daños cuya magnitud depende del volumen del gas liberado y de la presión a la cual opera la cañería.

La cañería que conduce gas se puede ver superficialmente:

- Revestida con material asfáltico de color negro o blanqueada con pintura a la cal (cañería de acero).
- Revestida en material plástico de color blanco, negro o amarillo (cañería de acero).
- De color amarillo, la cañería de polietileno.

#### ATENCIÓN

Si por alguna causa es retirada o dañada la malla de advertencia, dañado el revestimiento de la cañería, rotura en carteles indicadores, o cualquier daño de nuestras instalaciones informar de inmediato a la Distribuidora.

#### RECUERDE

Cada vez que se inicia una tarea que implique excavación o movimiento de suelo próximo a nuestras instalaciones, asegúrese de contar en el lugar de la obra con la información sobre el trazado de cañerías, notificar de manera fehaciente y seguir estrictamente las instrucciones impartidas por la Distribuidora.

Cualquier trabajo de movimiento de suelo en zona de nuestras instalaciones, deberán ser inspeccionados por personal calificado de la Distribuidora para asegurar las condiciones técnico-operativas y minimizar las posibles condiciones de riesgo, con un aviso previo de 72 Hs hábiles.

Realizar los sondeos con herramientas de mano y de forma manual, nunca con máquinas excavadoras.

Cuando se proceda a tapar la excavación en la cual quedó expuesta la cañería de gas, esta debe quedar protegida por una cobertura diametral de al menos 30 cm. de espesor de tierra fina, libre de piedras, cascotes, desperdicios, etc., y debidamente compactada de forma manual, procediéndose luego a continuar el relleno con el material extraído.



**NO Iniciar las excavaciones sin la información previa de la Distribuidora.**

**NO Realizar sondeos con maquinaria.**

**NO Operar maquinaria excavadora sin su vigilancia externa.**

**NO Dañar el revestimiento de la cañería.**

**NO Tapar la cañería con revestimiento dañado.**

**NO Cubrir la cañería con escombros y piedras.**

**NO Utilizar la cañería como medio de sujeción.**

**NO Fijar elementos metálicos o estructuras a la cañería.**

**NO Tensionar la cañería para dar lugar a otra instalación.**

**NO Instalar estructuras u otras cañerías sin respetar las distancias mínimas que Ecogas indique.**

**NO Retirar indicadores fijos.**

**SI Solicitar a la Distribuidora información sobre la existencia de cañerías y dar aviso del inicio de obra.**

**SI Solicitar a la Distribuidora asistencia en campo para la correcta interpretación de nuestras interferencias.**

**SI Utilizar herramientas manuales y de forma manual para el sondeo.**

**SI Comunicar de inmediato a la Distribuidora en caso de ruptura de cañerías.**

**SI Informar a la Distribuidora en el caso de observar revestimiento dañado.**

**SI Avisar a la Distribuidora en el caso de necesitar desplazar una cañería.**

**SI Informar a la Distribuidora por daños en cartelería, mojones indicativos y cualquier instalación propia.**

## RECOMENDACIONES PARA TAREAS DE EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELOS EN PROXIMIDADES DE CAÑERÍAS DE GAS

Al solicitar la información de interferencias de cañería de gas, se activa el programa de prevención de daños, a partir del cual los contratistas se comprometen en la prosecución segura de las tareas realizadas en proximidades de la cañería.

Estas recomendaciones tienen por objetivo evitar que las obras provoquen daños a la cañería de gas, puesto que las roturas de la misma inevitablemente ponen riesgo al personal, vecinos y equipos que se encuentren en las inmediaciones.

Las cañerías de gas forman parte de un servicio público, el cual no debe ser interrumpido por motivos de obra.

### DEMARCACIÓN y UBICACIÓN de CAÑERÍAS

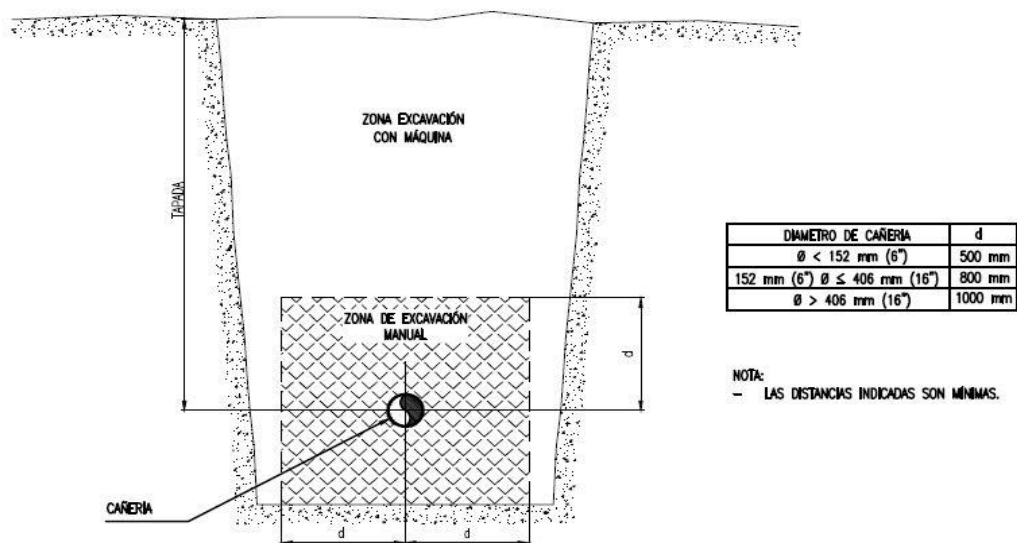
Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo de movimientos de suelo en zona de gas, se identifican las cañerías existentes.

La identificación se hace mediante estacas de 5 cm. X 5 cm. De sección y 30 cm. de altura por sobre el nivel del suelo y pintadas de color rojo brillante, de manera de prevenir de su existencia al personal.

Se debe tener especial cuidado en los cambios de recorrido, derivaciones, etc., señalizando adecuadamente.

La definición de ubicación y tapada de cañerías se deberá realizar mediante sondeos de forma manual y con herramientas manuales. Por ende, queda prohibido la utilización de maquinaria excavadora para este tipo de tareas, esto es a los fines de preservar la integridad de nuestras instalaciones.

A continuación, se podrá observar una imagen a modo de ejemplo de las zonas y el tipo de trabajo que se puede realizar.





## **VIGILANCIA sobre la OPERACIÓN de EXCAVACIÓN con MÁQUINA PESADA**

Toda operación de excavación debe ser vigilada como mínimo por un operario, quien mediante señales dirige el trabajo de excavación de la maquinaria para no sobrepasar los límites establecidos e impedir que un error afecte la cañería en cuestión.

De ninguna manera la maquinaria retirara tierra ubicada en un diámetro según como indique la tabla de la figura anterior. Esta deberá ser de forma manual.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA OPERACIÓN DE EXCAVACIÓN SE REALIZA TRABAJANDO EL MAQUINISTA SOLO. SIEMPRE DEBE ESTAR PRESENTE UN OPERARIO QUE VIGILE LA MANIOBRA.**

## **TAPADA de la EXCAVACIÓN**

Cuando se proceda a tapar la excavación en la cual quedó expuesta la cañería de gas, esta debe quedar protegida por una cobertura diametral de 0,30 mts. de espesor de tierra fina, libre de piedras, cascotes, desperdicios, etc. y debidamente compactada de forma manual, procediéndose luego a continuar el relleno con el material extraído.

Además, Se deberá colocar y/o recomponer la malla de advertencia afectada.

## **SEÑALES de PREVENCIÓN**

Se debe señalar la zona de trabajo de modo de alertar adecuadamente la presencia de pozos, zanjas y obstáculos que puedan ocasionar accidentes al personal y a terceros. Se deben cumplimentar las reglamentaciones que rigen en la materia (ordenanzas municipales y ley 19587/72, decreto reglamentario 351/79, Decreto 911/96).

## **ELEMENTOS de EXTINCIÓN de INCENDIOS**

Se deberá contar en el sitio de la excavación con los elementos de extinción de incendios apropiados, a los fines de sofocar cualquier foco de incendio que pueda declararse en las cercanías de las cañerías de gas y puedan dañar a las mismas.